



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2012 - Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 14 DIC 2012

VISTO: El Expediente S01:0003342/2012, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1232/12 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el referido instrumento legal, se incorpora al Presupuesto 2012 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en Planilla Anexa I de la misma, la suma de \$ 207.600,= con destino específico a financiar los proyectos de desarrollos estratégicos de mejoramiento de la calidad en el marco del "Programa de Mejoramiento de los Doctorados en Ciencias Sociales" (DOCTORAR) para los componentes correspondientes a fondos no recurrentes y becas.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 068/12, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 28 de Noviembre de 2012 y aprobado el Despacho por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1232/12, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 17 de Abril de 2012.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 077-12

KaH

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones